



Doble concurso de cuentos y relatos breves e historietas de estudiantes de nivel medio.

**“Hambre Cero: un camino hacia el fin del hambre"**

**BASES**

1. **Convocatoria**
   1. La **Universidad Blas Pascal** convoca a participar en la producción de **cuentos y relatos breves** como primer modalidad, y de **historietas** como segunda modalidad. Los alumnos pueden elegir libremente por una de las dos, o participar con ambas modalidades, siempre y cuando sean obras originales.
   2. Podrán participar estudiantes de nivel medio de todo el país, en alguna de las siguientes categorías:

**a) CB: Ciclo Básico**

**b) CO: Ciclo Orientado**

* 1. Cada relato podrá ser individual o grupal, en este caso el máximo de participantes permitido será de **2 integrantes**.

1. **Tema**
   1. Los cuentos o relatos deberán explorar alguno de los siguientes temas: Poner fin al hambre, seguridad alimentaria, agricultura sostenible, promoción de una producción agrícola que respete el medio ambiente y la biodiversidad de cada región, reflexiones acerca de temáticas ambientales en torno al sistema de producción de alimentos; diversidad genética de las semillas, cambio climático, etc.
2. **Registro e Inscripción**
   1. Es requisito excluyente para la participación que cada colegio se **registre on line** hasta el viernes **5 de septiembre de 2018.** En esta instancia se solicita la designación de un (1) **RESPONSABLE ASIGNADO**, quien será el docente que estará a cargo de la comunicación con la Secretaría de Extensión de la UBP. Una vez registrada la Institución, se le enviará al correo electrónico proporcionado un **CÓDIGO DE INGRESO** que le permitirá realizar la inscripción definitiva de alumnos y docentes coordinadores de los trabajos.

Registro on line: [www.ubp.edu.ar/efectossecundarios](http://www.ubp.edu.ar/efectossecundarios)

Consultas al Tel*: (0351) 4144444 Int 3402/3404 de lunes a viernes de 08 a 17 horas*

* 1. Hasta el **5 de septiembre de 2018** deberá ingresar en la sección de **inscripciones** de [www.ubp.edu.ar/efectossecundarios](http://www.ubp.edu.ar/efectossecundarios) con el **CÓDIGO DE INGRESO** proporcionado vía e-mail, para completar las **fichas de inscripción** de los **docentes coordinadores** y **alumnos** participantes del concurso.
     1. En la sección **docente**, deberán inscribirse los **docentes coordinadores (máximo 3 por institución)** que supervisan y acompañan el trabajo de los alumnos en sus instituciones.
     2. En la sección **alumnos** deben inscribirse todos los **alumnos** que participen en el concurso, especificando el nivel al que pertenecen y la orientación de la institución (si la tuviere).
     3. En la sección de **Cuentos y relatos e historietas** deben inscribirse los **títulos de las obras** participantes del concurso. Para ello deben seleccionarse el/los integrante(s) de cada grupo, y sus **docentes coordinadores**. En **actividad**, debe seleccionarse el nivel al que pertenecen. En esta sección, se deberá proporcionar el **título del relato o historieta** con el que el mismo será publicado.
     4. La sección **consulta** le permitirá ver la totalidad de relatos cargados, y el **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN** asignado a cada uno de ellos, así se garantiza el carácter anónimo del Concurso.

1. **Requisitos de presentación**
   1. **En el caso de los escritos** deberán tener una extensión de hasta 5800 caracteres.
   2. Se admitirá un máximo de un (1) relato o historieta por autor y un máximo de cuatro (4) relatos o historietas por categoría por colegio, lo que hace un total de hasta ocho (8) relatos o historietas por colegio: cuatro (4) de la categoría CB y cuatro (4) del CO.
   3. Cada relato o historieta deberá tener en la parte superior izquierda el nombre del relato y el seudónimo del autor; en ningún caso el nombre y apellido del alumno ni el nombre del Colegio.
   4. El o los **docentes coordinadores** procederán a la evaluación de la totalidad de los escritos realizados por sus alumnos, dentro de los cuales deberán seleccionar **hasta cuatro (4)** relatos por categoría. El control debe incluir la revisión de la **ORTOGRAFÍA.**
   5. Hasta el **5 de septiembre de 2018** deberá ingresar en la sección de inscripciones de [www.ubp.edu.ar/efectossecundarios](http://www.ubp.edu.ar/efectossecundarios) con el **CÓDIGO DE INGRESO** proporcionado vía e-mail, para cargar los archivos de Word correspondientes a cada uno de los relatos.
2. **Requisitos de presentación y/o envío para historietas**
   1. **Las obras deberán estar realizadas en formato de historieta, con tinta negra** en hoja **A3**, (420 x 297) milímetros, **horizontal**, sobre hoja canson o cartulina. Con un margen de 2 cm en sus cuatro lados, y  **tipografía de tamaño legible.**
   2. La cantidad y tamaño de las viñetas es libre, siempre supeditados a 2 (dos) páginas del formato antes mencionado.
   3. Se admitirá un máximo de una (1) obra por autor y un máximo de cuatro (4) obras por categoría por colegio, lo que hace un total de hasta ocho (8) obras por colegio: cuatro (4) de la categoría CB y cuatro (4) del CO.
   4. Cada historieta deberá ser presentada en un máximo de dos páginas y tener en la 1º viñeta (arriba, izquierda) el nombre de la historieta y el seudónimo del autor; mientras que al dorso estará obligatoriamente el **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN** que garantiza el carácter anónimo de la convocatoria.
   5. El o los **docentes coordinadores** procederán a la evaluación de la totalidad de las obras realizadas por sus alumnos, dentro de las cuales deberán seleccionar **hasta cuatro (4)** obras por categoría. El control debe incluir la revisión de la **ORTOGRAFÍA.**
   6. Los trabajos originales de Instituciones que pertenezcan a la ciudad de Córdoba deberán ser entregados desde el **miércoles 29 de agosto hasta el miércoles 5 de septiembre de 2018**, personalmente en la Secretaría de Extensión. Av. Donato Álvarez 380, Argüello, de 8 a 17 h. Las Instituciones participantes que no pertenezcan a la ciudad de Córdoba deberán escanear las historietas participantes y enviarlas en formato JPG color, 300 DPI de resolución a [efectossecundarios@ubp.edu.ar](mailto:efectossecundarios@ubp.edu.ar) hasta el 5 de septiembre de 2018.
3. **Publicación y Certificados** 
   1. Aquellos trabajos seleccionados por el Jurado integrarán la muestra que se presentará en el Campus de la Universidad Blas Pascal, el **miércoles 31 de octubre de 2018** a partir de las 10:00 horas.
   2. Se hará entrega de 1 CD a cada participante, docente e institución participante. El total de las obras presentadas, que cumplan con las condiciones requeridas en la presente base, serán objeto de una publicación digital, disponible en: [www.ubp.edu.ar/efectossecundarios](http://www.ubp.edu.ar/efectossecundarios) a partir del 25 de octubre de 2018.
   3. Se entregarán **certificados de participación** a los alumnos autores de los relatos que hayan cumplido con estas bases, a los docentes coordinadores y a los colegios que éstos representan.
   4. Se otorgarán **menciones especiales** a los alumnos autores de los relatos seleccionados como tales y que formarán parte de la muestra. El jurado será el encargado de la selección y estará integrado por especialistas y autoridades de la Universidad Blas Pascal.
4. **Responsabilidades del Jurado**
   1. Las decisiones del jurado serán, en todos los casos, inapelables.
   2. Los organizadores se reservan el derecho de publicar los trabajos a través de cualquier medio o soporte, siempre acompañados del nombre del autor.
   3. La sola presentación de los relatos a este concurso implica por parte de los participantes, sean personas o instituciones, el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases.
   4. La Universidad Blas Pascal se reserva el derecho de resolver, en forma inapelable, cualquier situación no prevista en estas Bases.